

07 de enero 2025  
Tegucigalpa M.D.C

## NOTA ACLARATORIA

No. 002-2025-AL INJUVE

Por medio de la presente el suscrito Asesor Legal del Instituto Nacional de la Juventud hace constar que durante el mes de diciembre de 2024 no se suscribió **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL** y para los efectos y fines legales correspondientes se emite la presente firmándose y sellándose en el mismo lugar y fecha de su emisión. DOY FE. –

Abogado Bryan José Valenzuela

Asesoría Legal

Instituto Nacional de la Juventud

# HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Correo: [injuve@injuve.gob.hn](mailto:injuve@injuve.gob.hn)  
Centro Cívico Gubernamental, Torre #2  
Piso #24, Tegucigalpa, Honduras +504 2242-7890  
[f](#) [i](#) [x](#) @injuvehn